GAZETA EXTRAORDINARIA
DE MADRID

DEL JUEVES 29 DE SETIEMBRE DE 1808.

Aranjuez 25 de setiembre.

ACTA DE LA INSTALACION DE LA JUNTA CENTRAL SUPREMA Y GUBERNATIVA DEL REINO.

SEÑORES.

El conde de Floridablanca, *presidente interino.*
Por Aragon.
D. Francisco Palafox.
D. Lorenzo Calvo.
Por Asturias.
D. Gaspar Melchor de Jovellanos.
El marques de Campo Sagrado.
Por Castilla la vieja.
D. Lorenzo Bonifaz Quintano.
Por Cataluña.
El marques de Villel.
El baron de Sabasona.
Por Córdoba.
El marques de la Puebla.
D. Juan de Dios Rabé.

En consecuencia del acuerdo de ayer 24 del corriente, en conferencia preparatoria, y por el qual se resolvió que en el dia de hoy, y hora de las 9 y media de su mañana, se instalase la Junta central suprema y gubernativa del reino, para cuyo objeto fueron citados todos los señores diputados presentes en el real sitio, que son mas de las dos terceras partes de los que deben componer la Junta de gobierno, y constan al márgen por órden alfabético, se verificó la ceremonia en la forma siguiente: Se juntaron dichos señores diputados en la sacristía de la capilla real del palacio de este sitio, y formados salieron á colocarse en los bancos, que á uno y á otro lado estaban dispuestos al efecto: oyeron misa, que celebró el Excmo. Sr. arzobispo de Laodicea, coadministrador de el de Sevilla, y diputado de aquel reino; y en seguida todos los señores vocales prestaron en manos de dicho prelado, y sobre el libro de los santos evangelios, el siguiente juramento, que antes habia

Por Extremadura.
D. Martin de Garai.
D. Felix de O-valle.
Por Granada.
D. Rodrigo Riquelme.
D. Luis Gines Funes.
Por Jaen.
D. Sebastian de Jócano.
D. Francisco de Paula Castanedo.
Por Mallorca é Islas Baleares.
D. Tomas de Veri.
D. Josef Zanglada de Togorel.
Por Murcia.
El citado Presidente interino.
El marques del Villar.
Por Sevilla.
El Arzobispo de Laodicea.
El conde de Tilli.
Por Toledo.
D. Pedro de Ribero.
D. Josef García de la Torre.
Por Valencia.
El conde de Contamina.

verificado dicho señor: „¿Jurais á Dios y á sus santos evangelios y á Jesucristo crucificado, cuya sagrada imágen teneis presente, que en el destino y exercicio de vocal de la Junta central suprema y gubernativa del reino promovereis y defendereis la conservacion y aumento de nuestra santa religion católica apostólica romana, la defensa y fidelidad á nuestro augusto Soberano FERNANDO VII, la de sus derechos y soberanía, la conservacion de nuestros derechos, fueros, y leyes y costumbres, y especialmente los de sucesion en la familia reinante, y en las demas señaladas en las mismas leyes; y finalmente todo lo que conduzca al bien y felicidad de estos reinos, y mejoría en sus costumbres, guardando secreto en lo que fuere de guardar, apartando de ellos todo mal, y persiguiendo á sus enemigos á costa de vuestra misma persona, salud y bienes? Sí juro. Si así lo hiciereis, Dios os ayude; y si no, os lo demande en mal, como quien jura su santo nombre en vano. Amen."= Acto continuo se cantó un solemne *Te Deum* por la comunidad de religiosos descalzos de S. Pascual de este sitio; y concluido este acto religioso, y pasando por delante del bizarro batallon de infantería ligera de Valencia, que se hallaba formado en dos filas, desde la salida de la capilla hasta la escalera del real palacio, se trasladaron á una de las salas principales de él, destinada por ahora para la celebracion de las juntas. En la multitud de gentes de todas clases y condiciones, que llenaban la carrera, se descubria el mayor interes y entusiasmo en favor de su Rei y Señor FERNANDO VII, cuyo nombre reso-

naba por todas partes y el de la Junta suprema, que acaba de jurar ante Dios y los hombres, y á costa de su vida, la restauracion en el trono de un Rei tan deseado, la conservacion de nuestra santa religion, la de nuestras leyes, usos y costumbres. La abertura de las puertas del real palacio cerradas tanto tiempo habia, la triste soledad de la augusta habitacion de nuestros Reyes, y el recuerdo de la época y motivos por que se cerraron, arrancaron lágrimas á todos los concurrentes, aun los mas firmes, que hicieron el acto mas tierno é interesante, y al mismo tiempo mas útil para excitar á la venganza contra los causadores de tantos males, y la justa confianza en los sugetos, que despues de tantos peligros sufridos por tan justa causa, todavía se presentan á arrostrar quantos sean necesarios para llevarla hasta un fin dichoso. Tal es sin duda el que debemos esperar de la union y fraternidad tan íntima como la que ofrecen todos los reinos reunidos. Creció el entusiasmo y el interes á la salida de los señores diputados á la gran galería de la fachada principal de palacio, desde la qual su actual interino presidente el Excmo. Sr. conde de Floridablanca proclamó de nuevo á nuestro deseado Rei FERNANDO, y siguió el pueblo por muchas veces aumentando sus aclamaciones, vivas y enternecimiento que le causaba un cuerpo, que debia llenar tan grandes esperanzas, tanto mas bien concebidas, quanto era mayor la magestuosa sencillez con que se ha celebrado el acto mas augusto que ha visto la nacion. Colocados los señores diputados en sus respectivos lugares, y pronunciado por el Sr. Presidente un breve discurso, mui propio de las circunstancias, se declaró la Junta legítimamente constituida, sin perjuicio de los ausentes, que segun su acuerdo de ayer deben componer la Junta de gobierno en ausencia de nuestro Rei y Señor D. FERNANDO VII; y mandó que se saque certificacion literal de esta acta, y se dirija al presidente del Consejo para su inteligencia, la del tribunal y demas efectos correspondientes, ínterin se le comunican las ulteriores órdenes que convengan. Aranjuez 25 de setiembre de 1808. = Martin de Garai, vocal secretario general interino.

EN LA IMPRENTA REAL.